

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. IGNACIO GIL LÁZARO y D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, en su condición de Portavoz Adjunta y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la orden SND/399/2020 del pasado nueve de mayo, se recoge la prohibición de actos religiosos en la calle: “no se podrá utilizar el exterior de los edificios ni la vía pública para la celebración de actos de culto”.

Según informaciones publicadas, desde el Ministerio del Interior se ha dado órdenes de no actuar contra los rezos musulmanes que se realicen en las calles.

En relación con los datos expuestos, se formulan las siguientes:

PREGUNTAS



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

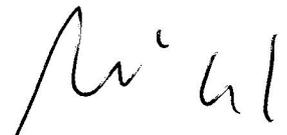
1.- ¿Es cierto que se han dado órdenes a los cuerpos policiales de que no se actúe para disolver los actos religiosos de los musulmanes en las calles?

2.- De ser cierta la información ¿qué motivos lleva al Gobierno a que no se actúe contra los actos de musulmanes en las calles a diferencia del caso de otros credos religiosos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de mayo de 2020.

Dña. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX


D. Francisco José Alcaraz Martos
Diputado GPVOX


D. Luis Gestoso de Miguel
Diputado GPVOX


D. Ignacio Gil Lázaro
Diputado GPVOX

D. Francisco Javier Ortega Smith Molina
Diputado GPVOX

